



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 19 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN PROVISIONAL (LISTADO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS/AYUDAS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 11 DE JULIO DE 2023 , POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS CON AYUDAS DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ÁFRICA SUBSAHARIANA

Curso académico 2022/2023

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 8ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, tras la celebración del acto público on-line de asignación de plazas/ayudas, se publica este listado provisional de plazas/ayudas asignadas:

DNI/NIE/Pasaporte	Total puntos	Estado	Plaza asignada	Periodo de movilidad
51480456Q	8,93	Beneficiaria	S3 Hahatay	15 Octubre - 30 Noviembre
03916958N	8,63	Beneficiaria	MO2 Fundación Mozambique Sur	15 Septiembre-15 Noviembre
77366079J	8,40	Beneficiaria	S3 Hahatay	15 Octubre - 30 Noviembre
53913011E	7,25	Beneficiaria	S2 GIGA Initiatives	Octubre
32906875Q	7,25	Beneficiaria	S2 GIGA Initiatives	Noviembre
26249490G	6,60	Beneficiaria	S4 Solidaridad Internacional Andalucía	Noviembre
19009930Q	6,40	Suplente	Suplente	
21152348F	5,58	Suplente	Suplente	

Sobre esta resolución se podrán realizar reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente al de su publicación. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la Segunda Resolución Definitiva. Las reclamaciones deberán registrarse, en los plazos citados, de alguna de las formas siguientes:

- Presencialmente: En la Oficina de Voluntariado y Cooperación para el Desarrollo, edificio C2, 1ª planta, dependencia 105 A, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para presentar la solicitud será necesario solicitar cita previa a través del email cooperacion@ujaen.es. Solamente se atenderá a aquellas personas que hayan solicitado cita previa a través del citado email.
- Con certificado electrónico o mediante el sistema cl@ve a través del Registro Electrónico Común (REC): Atendiendo a las instrucciones que se detallan en este enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro>
- Por cualquier otro medio de los especificados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FERNANDEZ PANTOJA MARIA DEL PILAR - DNI 25988816N
Firmado digitalmente por FERNANDEZ PANTOJA MARIA DEL PILAR - DNI 25988816N
Fecha: 2023.07.19 12:10:45 +02'00'

Dª Pilar Fernández Pantoja

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio de 2023

